



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00175146- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir un Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación de empleo público) con la Sra. Melina Nahir BOYADJIAN, DNI: 41.668.860;

Que el Departamento Contable de la Secretaría General ha incorporado el informe de factibilidad presupuestaria en el orden 71;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Melina Nahir BOYADJIAN, DNI: 41.668.860, el cual regirá a partir del día del 1° de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación detalladas en el contrato y en el informe de factibilidad de la Secretaría General (anexos como archivos embebidos); y autorizar al Secretario General - Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el instrumento legal en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. BOYADJIAN deberá, en el término de diez (10) días, enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- La autoridad de la dependencia donde prestará servicios la Sra. BOYADJIAN, deberá mensualmente enviar a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General la certificación de servicios prestados correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

JA